

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1962-63

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO-AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$30,000.00, R.C. Núm. 108, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Al preparar el vigente presupuesto de gastos de este Municipio, se creó en la Sección de Egresos las siguientes partidas:

2 - Reconstrucción Garage Municipal

POR CUANTO : Los créditos consignados en dichas partidas han resultado insuficientes debido a la urgente necesidad de rendir un mejor servicio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Secretario-Auditor Municipal de Salinas P. R. a efectuaren los libros de Contabilidad Municipal a su cargo, las siguientes transferencias de Crédito entre partidas de gastos de la Asignación Especial de \$30,000.00, R.C. Núm. 108, de 1962-63.

DE LAS PARTIDAS:

3 - Construcción Centro Recreativo Bo. Qda. Yegua ...	\$ 1,000.00
6 - Reconstrucción Comedor ...	151.87
11 - Compra Ambulancia ...	300.00

A LA PARTIDA:

2 - Reconstrucción Garage Municipal ..... \$1,451.87

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza, resolución, o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su estudio y fines pertinentes.

*H. Martinez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor

*Francois V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Presidente Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, el día 1 del mes de diciembre de 1962.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

X

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

- 2 -

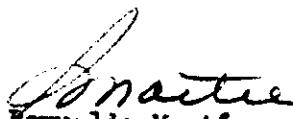
SERIE 1962-63

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario- Auditor Municipal de Salinas, P. R.; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza Núm. 20, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 1962 y aprobada por el Alcalde el día 1 de diciembre de 1962.

Se certifica además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla, Fidel Moret, Virgilio Colón Colón, Vicente Ferrer y Francisco Vargas. Votaron en contra: Angel María Colón Rosado y Pedro López Rosario; Ausentes: Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Rafael Giraud, Sixto Rodríguez, Marcial Maneiro e Isaías Ortiz Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 3 de diciembre de 1962.

  
Romualdo Martinez Jimenez  
Secretario-Auditor